

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  <b>INFORME DE VERIFICACIÓN</b>	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 1 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

## INFORME DE VERIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Acuerdo 050 del 29 de septiembre de 2022 y en el capítulo 1 artículo 6 de la Resolución N°1848 de 2022 de octubre 28 de 2022, la dependencia gestora **SECCION DE INFRAESTRUCTURA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES** efectuó la evaluación de DOS (2) ofertas allegadas dentro del término fijado en la solicitud de oferta N°030 de 2023, cuyo objeto es “SISTEMA COMPUTACIONAL DE VIRTUALIZACIÓN CON LICENCIA PERPETUA PARA EL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – ETAPA 1”, a saber:

### OFERENTE: Signos Educación y Tecnología SAS

El procedimiento de evaluación de la propuesta se adelantó verificando el cumplimiento del oferente en cuanto a los documentos que componen la oferta, especificaciones técnicas y los criterios de selección, contenidos en la solicitud de oferta, cuyo resumen se presenta a continuación:

OFERENTE	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL – CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACION DEL OFERENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
Signos Educación y Tecnología SAS	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COPIA DE CÉDULA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: <b>CUMPLE</b></li> <li>- CERTIFICADO QUE ACREDITE DEFINICIÓN DE SITUACION MILITAR: <b>CUMPLE</b></li> <li>- CERT. CONTRALORIA: <b>CUMPLE</b></li> <li>- CERT. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION: <b>CUMPLE</b></li> <li>- ANTECEDENTES JUDICIALES: <b>CUMPLE</b></li> <li>- REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: <b>CUMPLE</b></li> <li>-CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM: <b>CUMPLE</b></li> <li>- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: <b>CUMPLE</b></li> <li>- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: <b>CUMPLE</b></li> <li>- RUT: <b>CUMPLE</b></li> <li>- RUP: <b>CUMPLE</b></li> <li>- DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: <b>CUMPLE</b></li> <li>- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: <b>CUMPLE</b></li> <li>- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL: <b>N/A</b></li> <li>- CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN CURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: <b>CUMPLE</b></li> <li>- EXPERIENCIA DEL OFERENTE: <b>CUMPLE</b></li> <li>-ESPECIFICACIONES TECNICAS: <b>NO CUMPLE</b></li> </ul>	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: <b>CUMPLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- VALOR DE LA OFERTA: <b>81.21 PUNTOS</b></li> <li>- EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES: <b>0.00 PUNTOS</b></li> <li>- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: <b>10.00 PUNTOS</b></li> </ul>	CALIFICACIÓN: <b>NO CUMPLE</b>  PUNTAJE OBTENIDO: <b>91.21 PUNTOS</b>

**NOTA:** El oferente **Signos Educación y Tecnología SAS**, NO cumple con:

1. La condición establecida en la solicitud de oferta, sección I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS, numeral 4, literal “17. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;**” Los proponentes deben anexar la documentación técnica (catálogos y/o manuales y/o fichas

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  <b>INFORME DE VERIFICACIÓN</b>	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 2 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

técnicas) de la solución software y equipos hardware objeto del contrato, que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas, indicando el folio respectivo y la página. El proponente debe entregar una certificación dirigida a la Universidad de Nariño y emitida directamente por el fabricante de la solución de virtualización y fabricante equipos hardware ofertados, donde se evidencie que son distribuidores autorizados registrados en el programa de Partners activos por lo menos en el nivel Avanzado. El oferente deberá diligenciar el ANEXO TÉCNICO adjunto a la solicitud de oferta y cumplir con las condiciones específicas mínimas definidas”.

**Motivo:**

El oferente en su oferta NO presenta certificación emitida directamente por el fabricante de la solución de virtualización y fabricante equipos hardware ofertado, donde se evidencie que son distribuidores autorizados registrados en el programa de Partners activos por lo menos en el nivel Avanzado.

**OFERENTE: Marco Ernesto Ortiz Narváez**

El procedimiento de evaluación de la propuesta se adelantó verificando el cumplimiento del oferente en cuanto a los documentos que componen la oferta, especificaciones técnicas y los criterios de selección, contenidos en la solicitud de oferta, cuyo resumen se presenta a continuación:

OFERENTE	PERFIL DEL PROPONENTE	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL – CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACION DEL OFERENTE	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN
Marco Ernesto Ortiz Narváez	CUMPLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- COPIA DE CÉDULA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: <b>CUMPLE</b></li> <li>- CERTIFICADO QUE ACREDITE DEFINICION DE SITUACION MILITAR: <b>CUMPLE</b></li> <li>- CERT. CONTRALORIA: <b>CUMPLE</b></li> <li>- CERT. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION: <b>CUMPLE</b></li> <li>- ANTECEDENTES JUDICIALES: <b>CUMPLE</b></li> <li>- REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: <b>CUMPLE</b></li> <li>- CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM: <b>NO CUMPLE</b></li> <li>- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: <b>CUMPLE</b></li> <li>- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: <b>CUMPLE</b></li> <li>- RUT: <b>CUMPLE</b></li> <li>- RUP: <b>CUMPLE</b></li> <li>- DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: <b>CUMPLE</b></li> <li>- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: <b>CUMPLE</b></li> <li>- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE OFERENTE PLURAL: <b>N/A</b></li> <li>- CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN CURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: <b>CUMPLE</b></li> <li>- EXPERIENCIA DEL OFERENTE: <b>CUMPLE</b></li> <li>-ESPECIFICACIONES TECNICAS: <b>NO CUMPLE</b></li> </ul>	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL: <b>CUMPLE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- VALOR DE LA OFERTA: <b>87.50 PUNTOS</b></li> <li>- EMPRENDIMIENTO DE EMPRESAS DE MUJERES: <b>0.00 PUNTOS</b></li> <li>- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: <b>10.00 PUNTOS</b></li> </ul>	CALIFICACIÓN: <b>NO CUMPLE</b>  PUNTAJE OBTENIDO: <b>97.50 PUNTOS</b>

 Universidad de <b>Nariño</b> FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  <b>INFORME DE VERIFICACIÓN</b>	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 3 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

**NOTA:** El oferente **Marco Ernesto Ortiz Narvaez**, NO cumple con:

1. La condición establecida en la solicitud de oferta, sección I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS, numeral 4, literal “**7. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**: En aplicación de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021, deben aportarlo, el oferente en caso de persona natural, del representante legal en caso de personas jurídicas, en caso de consorcios o uniones temporales, del representante plural y de cada uno de los integran, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso”.

**Motivo:**

1. El oferente en su oferta NO presenta certificación de registro de deudores alimentarios morosos (Redam).
2. La condición establecida en la solicitud de oferta, sección I INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS, numeral 4, literal “**17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;**” Los proponentes deben anexar la documentación técnica (catálogos y/o manuales y/o fichas técnicas) de la solución software y equipos hardware objeto del contrato, que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas, indicando el folio respectivo y la página. El proponente debe entregar una certificación dirigida a la Universidad de Nariño y emitida directamente por el fabricante de la solución de virtualización y fabricante equipos hardware ofertados, donde se evidencie que son distribuidores autorizados registrados en el programa de Partners activos por lo menos en el nivel Avanzado. El oferente deberá diligenciar el ANEXO TÉCNICO adjunto a la solicitud de oferta y cumplir con las condiciones específicas mínimas definidas”.

**Motivo:**

El oferente en su oferta NO presenta anexo técnico diligenciado, solicitado en las especificaciones técnicas, ni catálogo de equipos de fabricante.

El oferente en su oferta NO presenta certificación emitida directamente por el fabricante de la solución de virtualización y fabricante equipos hardware ofertado, donde se evidencie que son distribuidores autorizados registrados en el programa de Partners activos por lo menos en el nivel Avanzado.

En consecuencia, de lo anterior, en mi calidad de subdirector **Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones**, dependencia gestora, dejo expresa constancia que ninguno de los oferentes que se presentaron al proceso, cumple con todos los criterios de selección fijados por la **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, y por tanto recomiendo declarar **INSATISFACTORIA** la solicitud de oferta No. 030 de 2023 que tiene como objeto adquirir el **"SISTEMA COMPUTACIONAL DE**

 Universidad de <b>Nariño</b> FUNDADA EN 1964	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  <b>INFORME DE VERIFICACIÓN</b>	Código: CYC-GEF-FR-74
		Página: 4 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-11-11

**VIRTUALIZACIÓN CON LICENCIA PERPETUA PARA EL DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – ETAPA 1”.**

Para constancia se firma el presente informe el 26 de diciembre de 2023.

**JOSE MARIA MUÑOZ**

Subdirector

**Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones**

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyecto Ing. *Pablo Andres Vaca* – Administrador de Sistemas 